



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020.

ING. RAÚL MONROY PÉREZ

Representante autorizado

Laboratorio de Pruebas de ANCE, A.C. México – Saturno

ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C.

Presente.

En relación a la solicitud de aprobación, de fecha 20 de noviembre de 2020 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 y 18 fracción V de la Ley de Transición Energética; 1º fracción II, 3º fracciones X y XIV, 43, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 141 y 142 de la Ley de la Infraestructura de la Calidad; 79 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

1. En seguimiento al proceso de acreditación realizado por ese laboratorio, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), además de participar en su evaluación y teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de la norma oficial mexicana, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con la misma; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

APROBACIÓN DEL LABORATORIO DE PRUEBAS DE ANCE, A.C. MÉXICO – SATURNO, PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C., únicamente en las pruebas y signatarios descritos a continuación:

Pruebas	Normas y/o métodos de referencia	Signatarios
Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.	NOM-015-ENER-2012	1, 2, 3, 4 y 5
Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.	NOM-015-ENER-2018	1, 2, 3, 4 y 5

Signatario autorizado:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 1.- Aarón Guadalupe Chávez Vargas | 4.- Raúl Monroy Pérez |
| 2.- Eduardo Martínez Venegas | 5.- Sergio Flores Espinoza |
| 3.- Gabriela Florentino Gaspar | |





2. Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación No. EE-1280-055/20, expedida por la ema, con número de referencia 20LP2780 con vigencia a partir del 23 de octubre de 2020; su validez queda sujeta a las evaluaciones que realice la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y la entidad mexicana de acreditación, a.c., en sitio a efecto de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

ING. ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ
Director General

Número de Acreditación	Nombre del Laboratorio	Fecha de Emisión
EE-1280-055/20	LABORATORIO DE PRUEBAS DE NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA	23/10/2020
EE-1280-055/20	LABORATORIO DE PRUEBAS DE NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA	23/10/2020

C.c.p.- Ing. Norma E. Morales Martínez.- Directora de Normatividad en Eficiencia Energética.- Conuee.- Presente.

Folio No. A059/20
Clasificación: 25.3

